

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves veinticuatro de febrero del dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 14-02-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Asesora Jurídica a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE: MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, por asuntos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 12-02-2022 y No. 13-02-2022.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio **DVM-038-02-2022** suscrito por el señor Francisco Javier Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y dirigió al Consejo Directivo del IMAS, donde remite el informe de Ejecución de los hitos de implementación del período 2021 de la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031”, hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Presentación del Avance y Acciones para la Sostenibilidad de la Política Nacional de Cuidados.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis del informe de donación de un vehículo todo terreno y tres cuadraciclós, recibido por parte de la Comisión Nacional de Emergencias con el apoyo financiero de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), según oficio **IMAS-GG-0347-2022**.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1. Análisis de la valoración de resultados al II Semestre 2021, fundamentada en el Informe de Evaluación Anual Presupuestaria y Ejecución Segundo Semestre 2021 de FIDEIMAS elaborado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, presentado en el mes de febrero 2022, según oficio **IMAS-SGDS-0240-2022**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

8. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

8.1. Análisis de la Modificación Unilateral del contrato No. 0432019000700015-07, de la Licitación Pública 2018LN-000004-0005300001 “Servicios de Aseo y Limpieza en treinta y tres oficinas con criterios sustentables”, para ampliar en cuatro horas el servicio de aseo y limpieza correspondiente a la partida 10 (ULDS-OSA) y la partida 11 (ULDS-Corredores), según oficio SGSA-072-2022.

9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DELAS ACTAS No. 12-02-2022 Y NO. 13-02-2022.

- Acta No. 12-02-2022

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 12-02-2022.


No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

Al ser las 4.40 pm, se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

ACUERDO No. 55-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-02-2022 del jueves 17 de febrero del 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar el MSc. Freddy Miranda Castro, Director , por no haber estado presente en esa sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

- Acta No. 13-02-2022

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 13-02-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 56-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 13-02-2022 del lunes 21 de febrero del 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 Oficio **DVM-038-02-2022** suscrito por el señor Francisco Javier Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y dirigió al Consejo Directivo del IMAS, donde remite el informe de Ejecución de los hitos de implementación del período 2021 de la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031”, hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que esto informe se vincula con el punto 5.1 Presentación del Avance y Acciones para la Sostenibilidad de la Política Nacional de Cuidados, la idea es dar este oficio DVM-038-02-2022 por recibido, de inmediato se autorice el ingreso del señor Francisco Javier Delgado Jiménez, para que haga la presentación del contenido de este informe.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

ACUERDO No. 57-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Ejecución de los hitos de implementación del período 2021 de la "Política Nacional de Cuidados 2021-2031, hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia", según oficio **DVM-038-02-2022**.

Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 PRESENTACIÓN DEL AVANCE Y ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Francisco Javier Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, a la vez ingresa a la sesión la persona invitada.

Introduce el señor Juan Luis Bermúdez que si bien la Política Nacional de Cuidados fue oficializada al país el pasado 8 de marzo del año 2021, detrás de ella hubo un trabajo de muchos años en los cuales el país logró conciliar esta nueva intervención en políticas públicas, que a su vez nos permite atender a población en situación de dependencia con un enfoque que concilie también el paradigma de la autonomía y los apoyos que están necesitan, bajo esa premisa, a lo largo de los últimos 11 meses se ha estado trabajando de manera intensa en crear condiciones para una adecuada estructuración del mercado de los cuidados, que tenga una orientación adicionalmente, reivindicación de esa labor que histórica y justamente ha recaído sobre los hombros de las mujeres en el ámbito

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

estrictamente familiar y privado, sin un reconocimiento remunerativo de esta, pero que también facilite el ajuste de la institucionalidad a un paradigma integrador de los servicios sociosanitarios en nuestro país, es decir, a la colaboración y articulación alrededor del ser humano, que nos permita darle sostenibilidad a los servicios de nuestra Seguridad Social, pero también a los servicios de protección social.

Bajo esa lógica y con el liderazgo del viceministerio, con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, se ha avanzado de manera positiva en varios hitos que serán presentados por el señor Francisco Delgado en la siguiente presentación, a la vez queremos atender con esta una inquietud que el Consejo Directivo ha expresado en distintos momentos a lo largo del año 2021 y al inicio del año 2022, sobre cómo operaría el beneficio de cash baker, es decir, una transferencia que reconozca las labores de cuidado a mujeres con ciertos agravantes de vulnerabilidad.

Extiende un agradecimiento a la señora María José Rodríguez y a su equipo en Bienestar Familiar, quienes han sido socios de esta aventura por ir renovando los paradigmas de protección social en nuestra institución, también en el país. Tal como lo mencionó ayer en el Consejo Presidencial Social en compañía del Presidente de la República, el país ocupa una posición de liderazgo en una temática que está muy asociada al cambio demográfico y epidemiológico de nuestro país, pero que en la región ha tenido otros liderazgos como Uruguay en su momento y Chile ha tenido unos abordajes, pero en los cuales Costa Rica, al menos en el Área Centroamericana tiene ya una posición realmente de privilegio, que ha sido rescatada en otros instrumentos como de la Política Social Integral de Centroamérica y particularmente en el Plan de Recuperación Social y Resiliencia de América Central y República Dominicana, donde este tema está posicionado por nuestro país. Esta introducción es un poco amplia, pero contextual, le da la palabra al señor Francisco Delgado para que presente dicha política.

Señala el señor Francisco Delgado a manera de contexto recordar los detalles del perfil epidemiológico, las tendencias demográficas del país y por qué reviste de importancia esta política, incluso ahora cuando no se ha consolidado esa transición demográfica ya pesa sobre los hombros de las mujeres las actividades de cuidado principalmente no remuneradas e informales.

Esta política lo que busca es aprovechar un tripe dividiendo a partir de inversiones sociales que se ve reflejado en reconocimiento de los cuidados como un derecho, tanto mejorar el bienestar de las personas que requieren los cuidados y las que lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

brindan, la apertura de un nicho en el mercado de trabajo que en este país no se ha explicado y que puede ser una fuente de reactivación económica, y un tercer elemento de promover, potenciar la autonomía económica de las mujeres que podría vincularse con diferentes actividades, si no pesara sobre ellas las tareas de cuidados, un asunto meramente sociocultural.

El año pasado se hizo el lanzamiento que abarca el período de marzo a diciembre, se enfocó en el cumplimiento del primer plan de acción, principalmente unos hitos que tenía que ver con ir sentando las bases para un sistema, todavía en el año 2021 no se hizo la expansión de los servicios ni la cobertura de los servicios existentes, pero sí se fueron creando bases técnicas para ir haciendo justamente eso, dar una visión de sistema a los servicios que existen, incorporar nuevas modalidades de atención y en paralelo ir trabajando en mejorar la calidad de los servicios y ofrecer alternativas de capacitación para ir creando ese mercado de trabajo al tiempo que se le agregaban algunas acciones afirmativas específicamente para el abordaje de las mujeres o ir rompiendo con ciertas dinámicas socioculturales diferenciadas en valor de la mujeres, fueron elementos muy importantes.

La correspondencia que se presenta en esta sesión está el primer informe ejecutivo de las acciones del año 2021, aunque es corto, pero no escaso en resultados, se pretendió que fuera un resumen bastante ejecutivo y visualmente agradable, que fuera de fácil comprensión.

Se a exponer algunas de las cosas en las que hubo un importante avance y en las que quedarán pendientes para este año 2022, luego pasar a una segunda parte de la presentación que tiene que ver con los elementos que quedan pendientes y que en los próximos meses dar cumplimiento.

Inicia la presentación el señor Francisco Delgado, que forma parte integral del acta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022



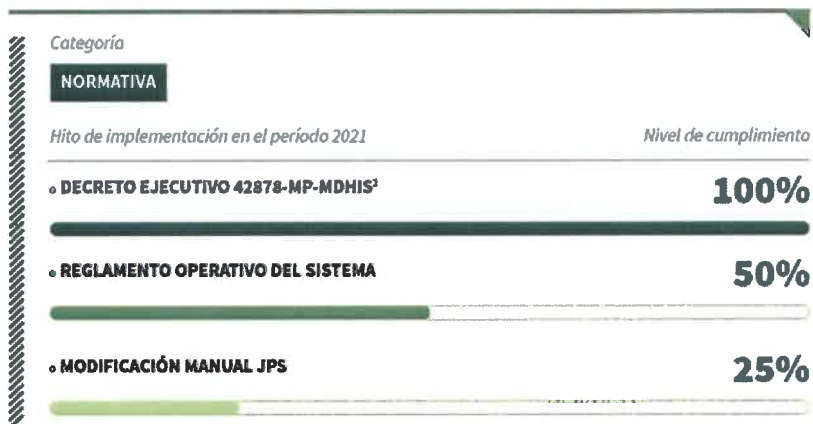
POLITICA
NACIONAL
DE CUIDADOS
2021-2031

Hacia la implementación progresiva de un
Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia

Avances y acciones para la
sostenibilidad de la Política
Nacional de Cuidados

Consejo Directivo IMAS
24 de febrero de 2022

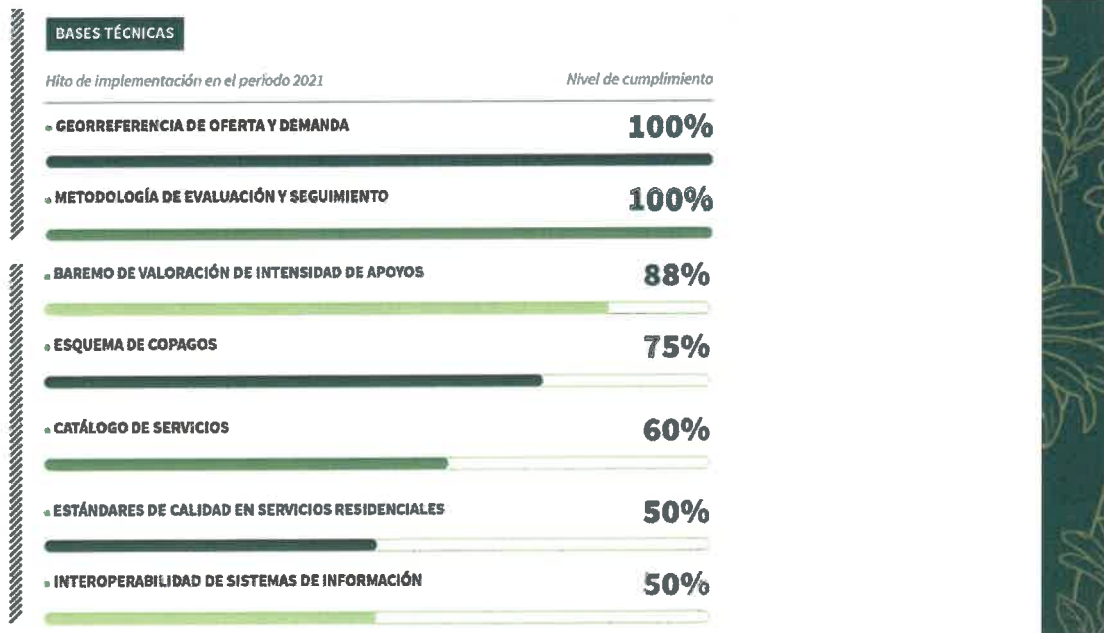
Nivel de cumplimiento en los hitos de implementación en el período 2021



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Se dividieron algunos de los hitos de implementación o logros que se esperaban que se materializaran en el año 2021, en tres categorías, algunas que tengan que ver con reformas normativas, bases técnicas y otras desde la parte prestacional, en este caso se destacaron la oficialización de la política, en su plan de acción por medio de Decreto Ejecutivo, se ha avanzado en la definición de un reglamento operativo para ir dando visión de sistema a un conjunto de prestaciones que en este momento coexisten de manera fragmentada.

Está en curso una modificación al Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Junta de Protección Social, para incorporar Organizaciones de Bienestar Social que brinda atención a personas adultas mayores en domicilio, la mayoría de los recursos de esta institución van dirigidos a organizaciones en entornos institucionalizados y su marco normativo permite abrir espacio para organizaciones que proveen servicios en el domicilio de las personas que requieren apoyos y cuidados.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

En el cuadro anterior aparecen alguno de los elementos que tuvieron bastante avance en relación con esas bases técnicas, por ejemplo, un sistema que hace georreferenciación de la oferta y demanda de servicios de cuidado, utilizando el SINIRUBE como plataforma, pero información de diferentes instituciones, hubo apoyo de la unidad que lleva la parte del sistema georreferenciación en el IMAS.

También definido dentro del grupo de trabajo que da seguimiento, implementa las acciones relativas a la política, donde participa el IMAS, una metodología de evaluación y seguimiento que permitió construir este informe durante el primer año.

En cuanto al baremo de valoración de apoyos o dependencia tiene un porcentaje de avance significativo, hay consensado con todas las instituciones un instrumental técnico, están en la construcción de un manual de aplicación, quedan elementos pendientes para su aplicación a partir de este año.

Un proceso con el Ministerio de Hacienda concedentes de recursos para dar a conocer un estudio de propuesta de esquema de copagos, subsidios para algunos de los servicios asociados a la Red de Cuidados y Apoyos, existe un avance en la constitución del primer catálogo de servicios que estarían vinculados dentro del sistema.

Se inició una consultoría específica para dotar de capacidades al Ministerio de Salud, también para proporcionar las primeras normas de acreditación de centros residenciales para persona mayores y con discapacidad. También hay un avance significativo por parte de SINIRUBE en la interoperabilidad de sistemas de información que permita más adelante generar referencias cruzadas entre las diferentes instituciones que conforman el sistema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022



Se crearon servicios de respiro de manera virtual por la pandemia, fueron encuentros con personas cuidadoras, para poner en perspectiva la importante labor que hacen, fue ejecutado por la CCSS, CONAPDIS y CONAPAM.

En la hoja de ruta aparece la definición de unos pilotos de prestaciones específicas, uno de teleasistencia y otro que tiene que ver con terapias de realidad virtual para personas con síndrome de demencia, desde el punto de vista están todos los elementos para iniciar estos pilotos antes de mayo del 2022, con el apoyo de BID y financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo.

En cuanto a la transferencia por cuidados (Cash for care), implementado por el IMAS, se encuentra avanzada la plantificación y presupuesto para este año, más adelante se van a ver en detalle los elementos que están pendientes para iniciar con esta prestación.

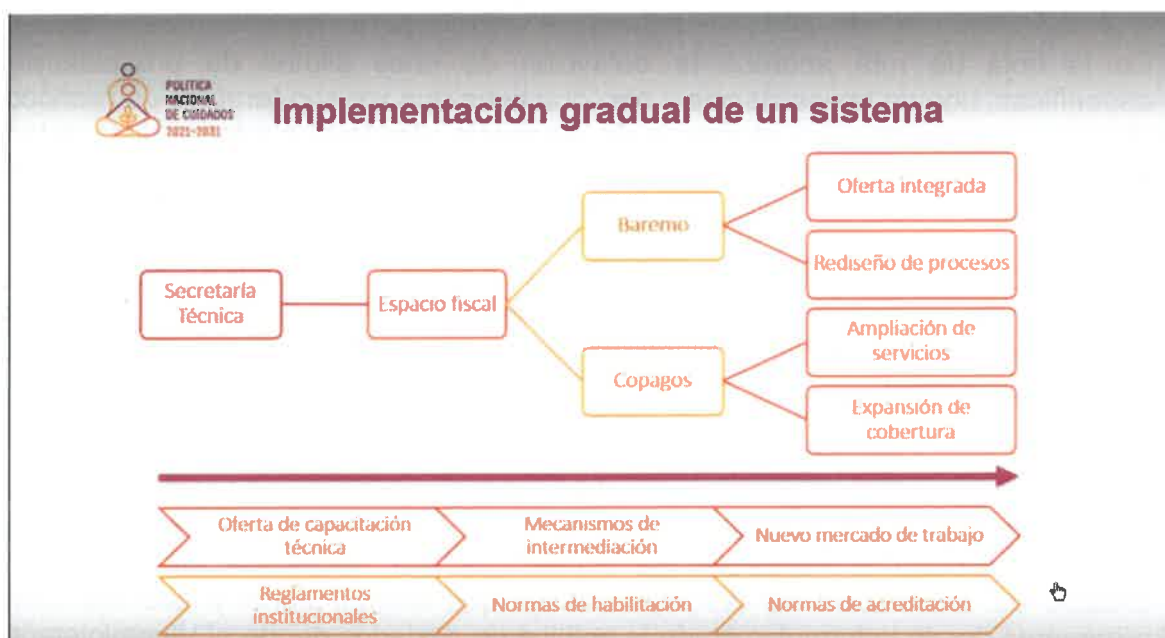
La política dibuja una hoja ruta para ir consolidando un sistema de forma gradual, dentro de esta existen algunos elementos que tiene que estar ahí antes de poder hacer una expansión general de los servicios. Es importante destacar varias cosas, lo primero la necesidad de contar con una Secretaría Técnica como espacio de articulación de las instituciones que forman parte y que ejecutan programas desde la formulación de la política de cuidados donde el Viceministerio

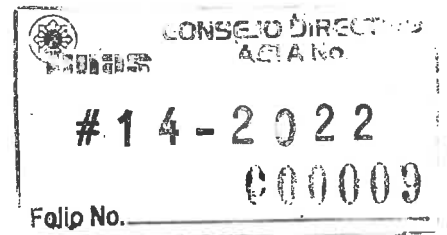
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

de Desarrollo Humano e Inclusión Social ha fungido como un tipo de secretaria técnica ad hoc, con apoyos específicos de consultorías financiadas con cooperación técnica no reembolsable, pero en caso tener un mayor musculo y cantidad de acciones realizadas con recursos internos y propios no con la cooperación resulta indispensable la consolidación de una Secretaría Técnica con carácter permanente.

Otro elemento que va a ser un determinante para ampliar servicios y coberturas tiene que ver con encontrar espacio fiscal para el financiamiento de estos servicios, se tiene diferentes instrumentos y mediciones, no existe otra política que haya medido con anterioridad ¿cuánto cuesta? ¿cuál son los posibles impactos? ¿cuál son los ahorros que genera un sistema de cuidado en el sistema hospitalario?

Se cuenta con una propuesta específica de Copagos y recientemente se concretó un estudio sobre espacio fiscal donde se presentan diferentes alternativas que podrían financiar este servicio desde recursos de exoneraciones fiscales, el establecimiento de un seguro por dependencia incorpora la modalidad de Copagos, y otras opciones.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Otros elementos de orden técnico tienen que ver con un instrumento que permita priorizar y fungir como herramienta técnica para la asignación de diferentes prestaciones, ese es el baremo de dependencia, el baremo más allá de constituirse en una escala estandarizada para determinar la intensidad de los apoyos o cuidados que requiere una persona, también es un instrumento orientador y de planificación, permite determinar con criterios objetivos de lo que requiere una persona para potenciar su autonomía.

La consolidación de estos elementos antes mencionados permite alcanzar los objetivos del sistema que son: tener una integración de la oferta, redefinir procesos, ampliar los servicios existentes, expandir la cobertura que se tiene que es bastante baja y principalmente focalizada en personas en situación de pobreza, cuando el impacto que podría tener este sistema se da cuando se abarca personas de ingresos medios.

En paralelo a esto que tiene que ver con una lógica más prestacional, hay un conjunto de intervenciones relativas a ofrecer capacitaciones técnicas, mecanismos de intermediación que se ha hecho por medio del Ministerio de Trabajo y el INA en el marco de la Agencia Nacional de Empleo, tendiendo a la configuración de un nuevo nicho en el mercado de trabajo relativo a los cuidados y por el lado de la calidad la definición de reglamentos institucionales principalmente de las instituciones concedentes de recursos que podrían restringir las transferencias hacia organizaciones en función de estándares de calidad, la definición de normas de habilitación centros y las normas de acreditación que permitirían medir más allá de esas normas básicas de habilitación, cuáles son los estándares que se implementan en Centros de Cuidados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**



**POLITICA
NACIONAL
DE CUIDADOS
2021-2031**

Oportunidades existentes:

- Ley de Fortalecimiento del CONAPDIS
- Expediente 21.962
- Posible crédito con el BID
- Valorar plazas internas de IMAS

**INSTALACIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
DE CUIDADOS**

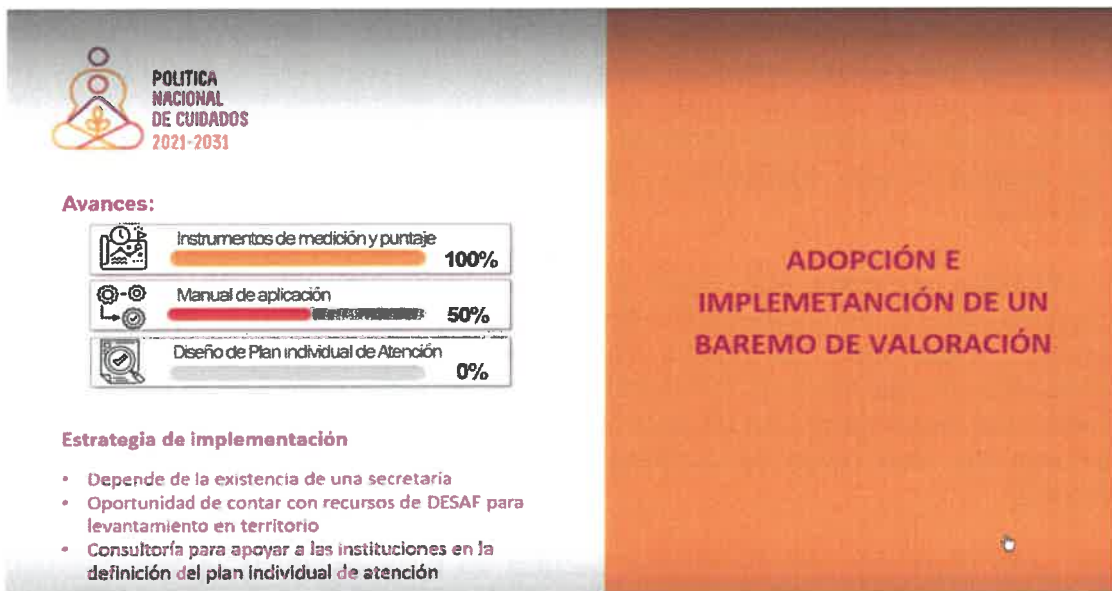
Se muestra algunas oportunidades existentes que se podrían aprovechar para consolidar esto, recientemente se aprobó una Ley que cierra el Patronato Nacional de Rehabilitación, traslada sus responsabilidades y recursos al CONAPDIS, incluyendo plazas dentro de éstas hay algunas que se puede hacer un proceso de valoración para trasladar hacia una Secretaría Técnica de cuidados, en muy corto plazo la mayoría de esas plazas no son profesionales sino misceláneos, técnicos o asistente de pacientes, que debería ser convertidas ha escalas profesionales distintas, sería una posible opción.

En un segundo término está en Corriente Legislativa el Expediente 21.962 del Creación del Sistema de Cuidados y Apoyos, donde se establece el mandato legal de crear una Secretaría Técnica dentro del IMAS, sería una herramienta legal para poder proceder con el establecimiento de la Secretaría.

Tercero una oportunidad existente es la posible negociación de un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, sería un préstamo de apoyo presupuestario vinculado o condicionado el cumplimiento de una serie de medidas en materia social, donde se incluye la creación de una Secretaría Tecnica como un requisito previo para el desembolso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Un elemento que se podría considerar en las próximas semanas es valorar la posibilidad de ubicar plazas internas del IMAS que pudieran destacarse dentro de la Secretaría Técnica.



Algunas de las tareas para la implementación de un baremo han avanzado, principalmente hay un acuerdo entre todas las instituciones que conforman esto (CONAPDIS, CONAPAM, JPS, CCSS, IMAS) de un instrumento de medición y de puntaje, un conjunto de actividades, tareas y ponderaciones que arrojan un resultado cuantitativo de las situaciones que se presentan en las personas que se postulan para hacer valoradas.

Este instrumento tiene diferentes bondades, toma como referencia el baremo España y Uruguay, pero además incorpora elementos importantes sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

Se cuenta con una primera versión del Manual de Aplicación de Baremo, que en este momento está siendo mejorado con los aportes del CONAPDIS y CONAPAM, aún no está finiquitado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Luego de diferentes sesiones de trabajo con las instituciones y principalmente el CONAPDIS, se llegó a la conclusión no ha estado únicamente con el baremo, sino como convertir este en un instrumento que dijera información para potenciar la autonomía de las personas, es decir, que la información que está en baremo permite ubicar cuales son los apoyos requeridos por los cuidados que requieren las personas que pueden potenciar su autonomía, para ese diseño en particular se estaría contratando próximamente una consultoría que apoya las instituciones en la definición de un protocolo particular para transformar esa valoración numérica en un escenario más cualitativo y que enfoque la Oferta Programática de las instituciones.

Sin embargo, un tema que sigue pendiente tiene que ver con los recursos necesarios para la implementación de este instrumento, es decir, quién hace la valoración, idealmente se realiza en el domicilio de las personas, hay una identificación de las barreras del entorno, tiene sentido hacerlo en el domicilio de las personas interesadas, en un escenario ideal con una Secretaría Técnica sería una tarea de esta hacer la contratación o tener el personal para realizar la valoración.

En el corto plazo sin una Secretaría Técnica se ha valorado la opción que con recursos de DESAF se pueda hacer una contratación similar a las del IMAS para el levantamiento de fichas de información social, pero en este caso es para que se aplique el baremo en las personas interesadas en ser valoradas y que este instrumento sirva para priorizar y ordenar la fila de potenciales beneficiarios a las diferentes alternativas de atención.

La siguiente tiene que ver con el punto más directo de implementación que corresponde al IMAS, en una sesión anterior de este Consejo Directivo había destacado el trabajo técnico que había realizado el IMAS para preparar esta prestación específica dentro de la institución, que básicamente reconoce o pone en valor las actividades de cuidado realizada de manera no remunerada por un perfil específico de mujeres que probablemente lo ha hecho por mucho tiempo, que son mayores de 55 años, con baja escolaridad en pobreza extrema, cuando se combina esos factores, son personas que no podrían vincularse con el mercado de trabajo formal y que por tanto podrían recibir una transferencia por las actividades de cuidados siempre y cuando las personas que requieran los cuidados tiene una dependencia severa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Toda la planificación está básicamente concluida, definido el presupuesto al menos para el año 2022 con recursos del inciso k, de prestación alimentaria con una autorización de DESAF, para hacer ese giro en el destino del programa. Para este año se tienen ¢ 1.620.000.000.00 (mil seiscientos veinte millones de colones) que podrían abarcar a unos 3.000 hogares, donde básicamente se está garantizando una renta específica a mujeres que cumplen con este perfil.


La implementación de esta transferencia requiere varias cosas, por una parte, contar con la clasificación socioeconómica de las personas o familias y que se ubiquen en pobreza y pobreza extrema según SINIRUBE, contar con información del perfil de la persona cuidadora, que sea mujer mayor de 55 años, con baja escolaridad (primaria completa o menos).

Un elemento que en este momento está impidiendo iniciar con esta transferencia, aunque existan los recursos, no se ha empezado a aplicar el baremo, es decir, no se cuenta con personas que hayan sido valoradas con el baremo, que estén en la categoría de dependiente ceberos, son los que entrarían dentro de este programa.

Una alternativa que se tiene para empezar en el corto plazo con esta asignación específica tiene que ver con un conjunto de personas que fueron valoradas el año pasado en el marco de un programa piloto para probar en el territorio el baremo que se estaba construyendo, en ese momento se valoraron casi 300 personas en diferentes parte del país, que pertenecían a diferentes programas de las instituciones que forman parte del sistema, de ellas se podría hacer un filtro para ver cuales cumplen con el perfil que está definido como población meta de esta transferencia específica, el dato exacto de cuantas de esas 300 personas podrían ingresar en un primer grupo no lo tiene, porque hasta hoy se tuvo acceso a la base de datos de ese piloto, podría ser un dato que pueda compartir en una sesión posterior.

Además de la transferencia por cuidados se está haciendo coordinaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje para estas mujeres, además de los ¢100.000.00 (cien mil colones) que recibirían de manera mensual es el monto definido para la transferencia en este caso, puedan recibir de forma complementaria y gratuita, una capacitación de 16 horas en auto cuidado, es un elemento que agrega valor a la transferencia monetaria, incorpora la parte de auto cuidado y el autorreconocimiento de derechos que tienen las personas que realizan esta importante tarea.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**



Política Nacional de Cuidados 2021-2031

Transferencia por cuidados

Ejecución requiere:

- Severidad de la dependencia (Baremo)
- Referencia interinstitucional
- Clasificación socioeconómica (SINIRUBE) y perfil de la persona cuidadora

Opción para iniciar en marzo de 2022:

- ✓ Personas valoradas durante el piloto de baremo en 2021
- ✓ Compromiso INA – Capacitación 16 hrs. en autocuidado

POBLACIÓN META

Mujeres mayores de 55 años, con baja escolaridad, en pobreza y pobreza extrema, cuidadoras de personas con necesidad alta de apoyos y cuidados.

PLANIFICACIÓN 100%

FINANCIAMIENTO 100%

EJECUCIÓN 0%

EVALUACIÓN RESULTADOS 0%

IMPLEMENTACIÓN EN 2022

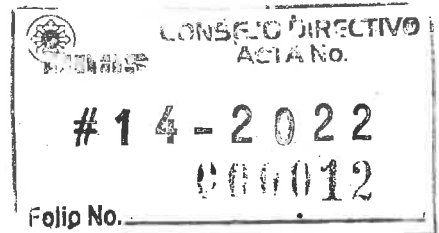
Beneficio de Atención a Familias Recursos de Prestación Alimentaria (K)

Presupuesto: \$ 1620 millones
Cobertura inicial: 3000 hogares

Hasta aquí son los temas de la presentación, siendo un balance entre las actividades concluidas y los retos que están algunos en proceso y otros que quedan pendientes, está atento a sus consultas y comentarios.

Considera el señor Rolando Fernández que era necesario este espacio y el tipo de presentación, nos pone en contexto sobre los escenarios que se presentan, las complicaciones, retos y avance que hay, le parece genial el tema del baremo, espera que estén llegando a acuerdos que no haya inconvenientes que limiten el tema del baremo.

En varias ocasiones ha planteado cuando se ve el tema de política de cuidados, sigue siendo el tema de la Secretaría Técnica, el mayor temor como sucede en todo cambio de gobierno hay enfoque que un determinado gobierno pone sobre cierta política, una de las preocupaciones más grandes es que está política no sea una prioridad para cualquiera de los dos candidatos y sus proyectos políticos, sobre todo cuando es una política por ejemplo en América Latina avanza muy lento y que es reivindicativa en muchos sentidos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Le gustaría saber cómo avanza el tema del expediente 21.962 dentro de la Asamblea Legislativa, lo otro conoce la dificultad que genera el asunto de las plazas, se le ocurre pensando en una lógica de mezclar las distintas opciones que existen.

Consulta qué posibilidad existe que la Secretaría Técnica que estructurada dentro del CONAPDIS, en algún espacio, con un transitorio para que se establezca en IMAS en un determinado tiempo cuando se tenga oportunidad con las plazas y el presupuesto o que esto permita ganar tiempo para poder trabajar estos dos ámbitos, obviamente que la Secretaría Técnica y las plazas queden en el IMAS como debería ser, con institucionalidad con el CONAPDIS y el resto de las instituciones.

Dentro de las opciones que existen y las planteadas por el señor Francisco Delgado, qué posibilidad hay de hacer esa mezcla de las opciones, también pensar en alternativas para incorporar otro proyecto que busque el fortalecimiento de la política. Por otra parte, extiende una felicitación al señor Francisco Delgado y al equipo que ha trabajado en esto.

De igual manera la señora Ericka Álvarez se siente super agradecida de este espacio y de esta información, siempre ha tenido mucha preocupación en el tema de la expectativa que logramos generar con esto, porque pareciera a veces que es un tema de poca gente, pero es la realidad de muchas personas que menos alternativas se encuentran.

Consulta sobre el tema de la Secretaría, desconoce si por definición es una Secretaría Técnica, no se refiere si es personal técnico el que atiende la Secretaría, sino que sí es formalmente una estructura de Secretaría técnica, tal cual está en Red de Cuido o en otras instancias cree que se puede aprovechar la unidad de valoración de la discapacidad del CONAPDIS, que tiene una experiencia acumulada en la valoración de las necesidades de apoyo, aunque ellas no aplican un baremo porque su medición se basa en la clasificación internacional de funcionamiento y discapacidad y salud, sí han logrado familiarizarse con este tema de la aplicación de poder determinar a través de la construcción de un plan individual, perdón es la Unidad de Autonomía Personal, saben sentarse con la persona a valorar sus necesidades de apoyo, identificar cuándo sí y cuándo no aplica, que exista asistencia o cuidados, para poder conversarlo en términos que todo mundo utiliza y poder también identificar, por ejemplo, cuáles son estas áreas en las que el apoyo es indispensable, inclusive, esto permite unificar criterios sobre cuándo estamos frente a una

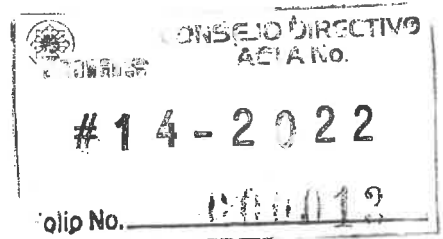
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

situación de dependencia funcional, nada más o cuándo estamos frente a una situación de discapacidad y dependencia funcional, que puede ocurrir en personas de los 0 a 65 años.

Realmente cree que es muy importante no partir de crear una instancia donde haya que empezar de cero a generar conocimiento técnico que ya se ha puesto en práctica exclusivamente por el CONAPDIS, donde la CCSS no estaba de acuerdo en valorar estas condiciones, porque no tiene la posibilidad de hacerlo, no cuenta con el recurso o la capacidad técnica, el tema de valorar las necesidades de apoyo, discapacidad o de deficiencias, es todo un tema para el lenguaje, deficiencias es como formalmente lo ha dicho la OMS, deficiencias y limitaciones funcionales, donde ya CONAPDIS caminó por eso terreno y no se le puede recargar, porque obviamente tampoco cuenta con mucho personal, pero tiene experiencia acumulada que es muy válida.

Por otro lado, el tema de los cuidados, desconozco si es una valoración que se ha estandarizado, no todas las personas tienen las mismas necesidades de apoyo y no en todos los casos, la persona a cargo del cuidado tiene las mismas situaciones, hay mamás de personas con discapacidad con parálisis cerebral que usan silla de ruedas y pañales, por la dinámica o por la vía independiente que ha alcanzado esta persona, probablemente tendrán que estar en temas de cuidado a raptos, pero hay otras condiciones en las que la persona está todo el día en la misma situación, no sabe si esa ponderación de cuánto subsidio debe recibir cada quien y de cuál es el tipo de formación que requiere, inclusive, por ejemplo, el caso de una personas que la llamó que no puede ir a ninguna parte, tiene un hijo con autismo severo que además esta ciego, y un hermano con parálisis cerebral y trastornos, es sordo ciego, no puede ir ni al Banco, e incluso tuvo un beneficio en 2011, no pudo abrir la cuenta por no tener alguien que le ayude, existe cada dimensión de situación que es muy complicada.

Siempre he creído que en el tema de cuidados la gente está lejos de la atención o de la posibilidad de recibir beneficios, porque no tiene cómo acercarse a la institucionalidad, por estar en una tarea muy de 24/7, son personas que ni siquiera van al mercado, en su pueblo han hecho una experiencia piloto con las personas de cuidados paliativos, ellos lograron crear cafecitos para cuidadoras de personas con discapacidad, adultas mayores y de cuidadoras, de pacientes de cuidados paliativos, se enviaba una persona a la casa el día que la señora se iba a venir a tomar café, lloraban, era su primera vez en tres meses que se toman un café fuera de la casa, son personas que no pudieron volver ir a la feria, ni salir.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Cree que además de definir el monto para cada quien, la Secretaría Técnica, etc, se debe definir cuál es la ruta ciudadana de las cuidadoras para llegar al beneficio que otorgamos, porque si no al rato le va a llegar a las que menos lo necesitan, que son las que quizás si tienen más oportunidad de acercarse a la institucionalidad, no sé si se explica lo suficiente, ellas requieren un protocolo de actuación distinto dada su realidad, no son personas que puedan ir a llenar papeles o salir de casa, etc.

Siempre esto le ha preocupado y a la expectativa de cómo lo vamos a resolver, esa era la principal observación que quería hacer, tiene muchas dudas, no de la propuesta ni lo que se viene trabajando, sino de cómo vamos a lograr que esto llegue a quien necesita realmente. Por otra parte, agradece al señor Francisco Delgado por la exposición.

Responde el señor Francisco sobre el expediente 21.962, ha tenido un proceso extenso desde la presentación del proyecto de ley, donde el IMAS y otras instituciones hicieron criterio bastante fuertes, porque la primera versión de ese proyecto de ley contenía elementos que para la operación o ejecución de las políticas iba ser bastante complejo, se trabajó de forma articulada las diferentes instituciones para la presentación de un texto sustitutivo que fue aprobado o dictaminado en comisión de forma positiva, justamente la semana pasada agotó su segundo día de mociones de fondo, éstas las pasan a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, para que sean votadas, luego entraría en el plenario para el primer debate.

En cuanto a las consulta de la Secretaría Técnica se puede avanzar en diferentes vías, no son excluyen entre sí, más bien podrían potenciar ser oportunidades específicas para avanzar en la constitución de una Secretaría, por qué se ve como una Secretaría, que va más allá de la aplicación de baremo, es asumir las tareas de coordinación con diferentes instituciones incluso sectores, tienen que ver con hacer una puesta en común de la parte prestacional de las diferentes instituciones que proveen los servicios, pero también es tener un dialogo permanente con el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Pública, INA, para ir dando esa visión de sistema que va más allá de la aplicación de baremo y que tiene que ver justamente con darle seguimiento a la Política Nacional de Cuidados con instrumento de mediano plazo, también la constitución y la actualización de los diferentes planes de acción ejercicios más de corto plazo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Comenta que su equipo de apoyo ha sido fundamental para empojar esto y con otros apoyos externo principalmente el Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha podido sacar adelante varias cosas

Menciona la señora Ericka Álvarez sobre todo llega a la población objetivo, que plantó como inquietud dada la naturaleza de la situación que enfrentan la mayoría de personas cuidadoras.

Indica el señor Francisco Delgado que otro elemento tiene que ver con sí colocar o no la Secretaría en CONAPDIS, no lo vería así, principalmente por la limitación etaria de las intervenciones, es decir, está enfocado en personas con discapacidad, menores de 65 años, cuando la mayor cantidad de personas dependientes supera esa edad, se dejaría por fuera, o no permitiría ser el interlocutor directo con esas personas, si la quisieran dejar constituida cree que podría ser en IMAS, que también enfrenta otro riesgo, que es tener el sesgo de la situación socioeconómica, el IMAS tiene una visión un poco más amplia del fenómeno social.

Considera la señora Ericka Álvarez que sería algo así como un mito urbano El que CONAPDIS pueda atender a la población adulta mayor, o sea, está puede, los programas que están divididos es el pago de asistentes personales y el programa de autonomía como tal, pero el CONAPDIS es el rector de la población con discapacidad de todas las edades, la Ley 9303 no lo limitó, da la potestad rectora y técnica para poder ser gestor y definir la política pública, para dar atención directa no limita nada, eso es como un mito urbano en el CONAPDIS, no fuera sino dentro de esta, eso hay que irlo rompiendo, ha sido como todo un conflicto histórico porque incluso hace años decían, si la persona con discapacidad estuvo en abandono desde que nació, estuvo en PANI, se pasó a CONAPDIS, en este se logró hacer un arraigo familiar en el contexto del programa de convivencia familiar a los 65 años se enviaron a un albergue para adultos mayores, era la cosa más inhumana que puede haber y se logró trabajar claro que CONAPAM paga, pero en esta lógica lo que están divididos son los recursos de dos programas, el de convivencia, cumple una misión igual al de los albergues o residencia de larga y el de autonomía, la ley dice que la mitad de la autonomía la valora CONAPDIS y la otra mitad CONAPAM, no sabe cómo, cuándo ni con quién, porque todavía no ha utilizados los recursos por no tener quien valore autonomía en CONAPAM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Cree que se debe entrar a ciertas cosas para rompiendo ese mito, si se le tiene que asignar asuma esto para todo el mundo, hay un tema delicado desde la posición que cada quien lo asume, pero cuando una persona necesita apoyos y asistencia porque no tiene en su entorno acceso, por tener limitaciones funcionales severas, no cuenta con los recursos, en su comunidad no hay condiciones para poder apoyarse en otro contexto, es una persona con discapacidad, o sea, sin importar la edad y a las personas mayores no les gusta que les digan que su condiciones de discapacidad, pero en la Encuesta Nacional de Discapacidad ENADIS, el 47% o 48% de la población con discapacidad es adulta mayor, la mayor parte de las deficiencias que determinan que relacionarse con el entorno se genera una discapacidad, son de esta población.

Aclara no se trata de que no debe estar en CONAPDIS, sino cuidado que a este le compete según la ley 9303, hay que quitarle el mito a la institución, esa no puede ser la razón por la que no este allí.

Agrega el señor Francisco Delgado que se ha venido aprovechando la experiencia que tiene la Unidad de Autonomía Personal, justamente lo están haciendo en este momento para la para el manual de aplicación del baremo, es decir, teniendo el baremo ya consensuado entre las instituciones, se tuvo un primer borrador de Manuel de Aplicación, y se está nutriendo de la experiencia justamente que tiene la Unidad de Autonomía Personal para hacer valoraciones.

Lo que han expresado desde CONAPDIS es la fila que tienen de hacer valoraciones de personas con discapacidad y que no podrían asumir las tareas de aplicar el baremo y que además están por medio de una consultoría tiene al señor Agustín Huete García, asesorando para ir estandarizando algunos de estos instrumentos que se utilizan para las diferentes certificaciones.

Con lo último que mencionó la Erika Álvarez sobre la identificación de la población prioritaria, cree que existe un escenario donde pudiéramos ir haciendo priorizaciones a través de los sistemas de información que tenemos y cruces de sistemas de información, más allá de lo que ya existen SINIRUBE, sino también de lo que las diferentes instituciones que ven día a día la realidad de las personas con discapacidad o de las personas adultas mayores que requieren apoyos pudieran presentar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

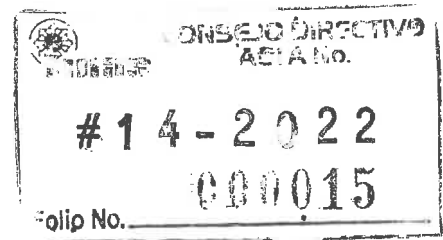
Otro elemento que le parece que es sumamente importante y que se está activando en el modelo de referencia, tiene que ver con aquellos casos que pueden ser identificados no por el sector social sino en el sector sanitario, donde una persona con una enfermedad crónica o que requiere cuidados paliativos, cualquier valoración que se haga en el nivel clínico, permitir una integración de los servicios sociosanitarios por medio de los sistemas de información, podría generar entonces referencias para la atención de estas personas que tal vez no tienen toda la información, tiempo o el acceso para navegar en el sistema de protección social, parte más social y que si tienen acceso a la parte hospitalaria o clínica, que podrían ser derivados por esa vía.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que sí han encontrado un apoyo importante en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, así como en el Ministerio de Hacienda, en poder dejar sentadas las bases de este crédito que mencionó el señor Francisco Delgado, este no lo asumiría IMAS sino el país, es un instrumento ágil, vinculado a la implementación de políticas públicas que permitiría también en paralelo apoyo presupuestario al Gobierno en atención a los recursos que necesita canalizar para completar el presupuesto nacional, recuerden que prácticamente el 50% sea palanca en deuda.

Se estará presentando al BID en los próximos días, la solicitud formal de iniciar el proceso de coordinación de una negociación relacionada con la Política Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social, donde dentro está el tema de cuidados, que a su vez nos permite también fortalecer un poco ese instrumento que como recordarán se aprobó el año pasado.

Así que lo que obtendríamos es cooperación, por un lado, financiera de orden no reembolsable, que es una de las ventajas de este instrumento, recursos que vendrían vía Gobierno Central para fortalecer esta temática y el Gobierno central dejaría otra parte de los recursos para atender sus necesidades financieras, puede ser que en los próximos días este Consejo Directivo escuchan algo, donde se estaría haciendo esa solicitud de una vez firmando el Ministro de Hacienda, Ministra de Planificación y su persona.

Señala la señora Ericka Álvarez que cuando mencionó el señor Francisco Delgado sobre las personas que está captada más por las clínicas del dolor o de cuidados paliativos, por una definición de AASAI había excluido a las asociaciones y fundaciones de cuidados paliativos de los programas de atención, de alguna manera se dijo, esto no son organizaciones sociales y no tienen que ver con pobreza, eso es grave, porque es un desconocimiento categórico de la realidad



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

que se asume junto a las enfermedades crónicas degenerativas y terminales y todo el aspecto social de esta circunstancia, que afecta a gente que probablemente va a morir de esta enfermedad y otra que al final logra recuperarse, o sea, cuando la persona tiene un tipo de estas enfermedades, solo el diagnóstico ya le genera un tema de problemas en la situación laboral a la persona enferma, después si está se agrava a su entorno familiar, entonces algo se debe resolver a lo interno para entender la dimensión social de todos los componentes asociados a la vida de las personas con enfermedades crónicas degenerativas y terminales y sus familias, como que como que algo pasó en el entendimiento de la situación, quizás se pueda malinterpretar, pero como bien lo decía Francisco Delgado, hay un componente social súper válido y además todas las asociaciones y fundaciones cuyo único ente estatal al que se vinculan formalmente una Secretaría Técnica o una comisión del Ministerio de Salud sobre cuidados paliativos que no es la CCSS, ellos se vinculan a esa instancia y a la Junta de Protección Social para obtener recursos para las actividades que desarrollan, han logrado crear y muchos están detrás que alguien haga una casita para cuidadoras, son las que están de cerca con la familia.

Cree que hay todo un movimiento asociativo, una rectoría del Ministerio de Salud en esta temática que no solo sería la CCSS que capta a la población con la condición de salud determinada, sino el Ministerio de Salud, como rector de las organizaciones y fundaciones de cuidados paliativos, que deberían participar activamente para poder generar un enlace de todo este Sistema Nacional de Cuidados con la Red Nacional de Asociaciones y Fundaciones de Cuidados Paliativos.

El señor Juan Luis Bermúdez considera maravilloso el aporte por parte de la señora Ericka Álvarez, a la vez agradece al señor Francisco Delgado por la presentación, dejar en actas que el trabajo que ha realizado el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social no solamente ha sido constante, perseverante, en medio de momentos bastante complejos, sino que ha sido de muchísima calidad y reconocimiento.

Realmente se ha visto la evolución desde un tema que casi había sido dejado en el olvido, en algún momento e previo, sobre todo cuando se tuvo en su momento un distanciamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo, recuperación de oportunidad y de los recursos, pero sobre todo ponerlo en función de esta población que ha ilustrado la señora Ericka Álvarez todavía no tiene una atención integral como la que nos hemos propuesto, incluso en el Plan Estratégico del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

IMAS en la Política de Atención Integral y en el Plan de Superación de la Pobreza, entendiendo que no solo es poblaciones en situación de pobreza, pero que la no atención de esto los pone incluso en riesgo de.

Se toma nota de todos los comentarios, nos queda muy rápidamente hacer un ejercicio de co-creación y de manejo de escenarios, de cuál puede ser la mejor manera de que en diez semanas dejemos avanzado este proceso de fortalecimiento de la agenda del Plan de Acción y de la Política Nacional de Cuidados.

Al señor Ronald Cordero le preocupa que próximas personas que analicen esta situación lo vean como duplicidad de funciones en algunos puntos entre CONAPDIS e IMAS, agarrándose de eso no darle la importancia que se merece este proyecto, considerando lo expresado por la señora Ericka Álvarez.

Señala el señor Juan Luis Bermúdez que hay una línea que separa, pero también una población que se traslapa, el concepto por ejemplo de discapacidad del concepto de dependencia, pero tenemos también efectivamente que una discapacidad puede generar dependencia, hay un traslape, lo que se ha buscado que desde la articulación de estar todos en la mesa pueda ser atendido y ha funcionado.

Cree que se puede buscar el mejor arreglo institucional para que efectivamente no se vea así, hay dos preocupaciones, una que se vea como duplicidad y lo otro es que sentándole con CONAPDIS la dependencia se vea exclusivamente como discapacidad, cuando no lo es, aunque es claro que dentro de CONAPDIS, hay muchísima claridad entre ambos conceptos, que, en todo caso, buscamos orientar hacia un mismo punto, ahí se ha encontrado un diálogo muy claro, un puente disciplinario con CONAPDIS, ambos van orientados a buscar el mayor nivel de autonomía de las personas, pero también entendiendo que hay momentos donde los cuidados son estrictamente necesarios, están siendo hoy desarrollados como tales de una manera no óptima y hay que abordar esa dimensión en particular.

Posteriormente se van a presentar unos escenarios sin descartar lo mencionó por la señora Ericka Álvarez de CONAPDIS, al igual que el señor Rolando Fernández de un proyecto de ley alternativo que se pueda impulsar en los próximos meses, y sin descartar los escenarios del préstamo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Comenta el señor Ronald Cordero que queda clara la diferencia, para que cualquier persona que quiere traer esto abajo lo entienda.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que en realidad esa Secretaría se encarga de unir ofertas y enfoques, por ejemplo, la Política de Atención Integral al Adulto Mayor, las Políticas para las Personas con Discapacidad y para la autonomía de las políticas que tienen que ver con protección social, los cuidados buscan ser articuladores en función de las personas con una situación de dependencia y sus cuidadores o cuidadoras principalmente esta últimas.

Entiende que esas figuras de articulación muchas veces podrían verse como duplicidad, y eso hay que tener mucho cuidado de acuerdo por lo que toma nota.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 58-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Avance y Acciones para la Sostenibilidad de la Política Nacional de Cuidados.
2. Extender un agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo por el apoyo técnico y financiero brindado al Estado Costarricense en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados 2021-2031 y por la continuidad de su respaldo en el desarrollo de su Plan de Acción.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO Y TRES CUADRACICLOS, RECIBIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS CON EL APOYO FINANCIERO DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR), SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0347-2022.

Inicia la presentación el señor Juan Carlos Laclé Informe de Donación de un vehículo todo terreno y tres cuadraciclos doble tracción Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, que forma parte del acta.

Comenta el 25 de febrero del 2021 el Área Regional y el ULDS correspondiente de Buenos Aires, hizo una presentación a este Consejo Directivo de este proyecto, es parte de las acciones que se llevaron a cabo y que tiene un origen principalmente desde la Unidad Local.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Decreto Ejecutivo N°42227-MP S para la atención de la emergencia nacional ocasionada por la COVID 19

Acuerdo N° 046-02-2021, de la Sesión Ordinaria N° 04-02-2021 del 17 de febrero 2021 dispone:

"1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Adquisición de un vehículo y tres cuatriciclos todo terreno para fortalecer la gestión operativa la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS de Buenos Aires en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19".

Esta donación que hace tanto JUDESUR como la Comisión Nacional de Emergencias están amparada en el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S.



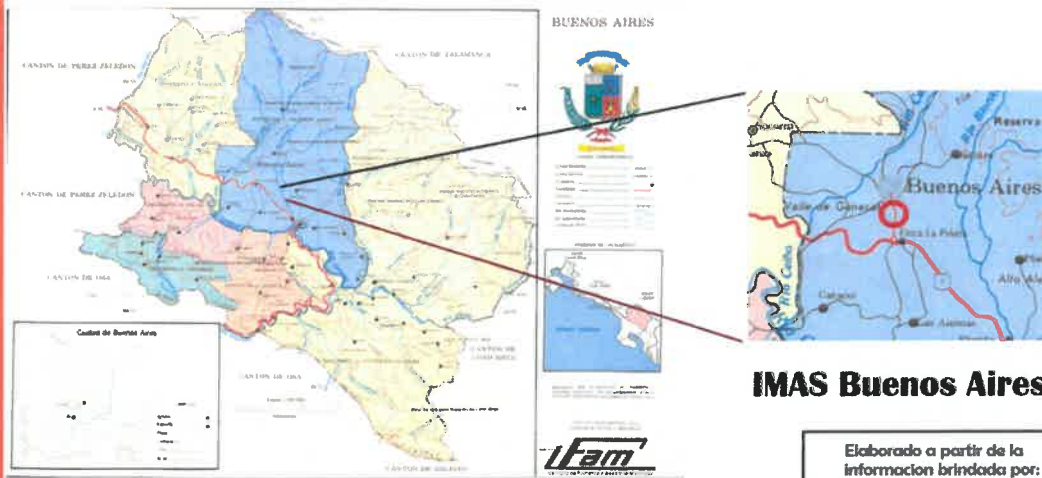
- El lunes 20 de diciembre del 2021, la Administración del IMAS da recepción a tres cuatriciclos 4X4, modelo 2022, con un valor superior a los \$31 mil. Además, se hizo entrega de los respectivos juegos de llaves, casco, capa, una cinta reflectiva, manual de usuario, libro de garantía, título propiedad, Riteve y derecho de circulación al día.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**



El jueves 17 de febrero del 2022, la Administración del IMAS da recepción a un vehículo todo terreno, marca NISSAN, modelo 2022, Estilo Pick up doble tracción turbo diesel, para 5 pasajeros, con accesorios adicionales de wincher de 9000 libras, snorkel para toma de aire que protege el motor para cruce de ríos y caja de herramientas, con un valor estimado de \$34,691.00.

UBICACIÓN E IMPACTO



IMAS Buenos Aires

Elaborado a partir de la información brindada por:



Escala 1:250 000
0 5 10
Kilómetros

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

El impacto que va a tener esa donación:

- Sectores beneficiados: Distritos del cantón de Buenos Aires (Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Pilas, Colinas, Changuena, Biolley, Brunka)
- Apoyar en las labores de implementación y seguimiento del modelo de responsabilidad compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 59-02-2022

CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio IMAS-GG-0347-2022 de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, para conocimiento, remite a este Órgano Colegiado, el Informe de donación de un vehículo todo terreno y tres cuadraciclos, recibidos por parte de la CNE y con el apoyo financiero de JUDESUR.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de donación de un vehículo y tres cuadraciclos, recibidos por parte de la CNE, remitido mediante oficio IMAS-GG-0347-2022.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

2. Expresar el agradecimiento a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur por las acciones desarrolladas en el marco de la Emergencia Nacional Covid 19, que permitieron la concreción de la donación de un vehículo todo terreno y tres cuadraciclos, los cuales han venido a fortalecer los procesos de atención integral en las dimensiones familiar y territorial de los pueblos indígenas del cantón de Buenos Aires, por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social.
3. Se instruye a la Secretaría de Actas la elaboración y el envío del acuerdo de agradecimiento a la CNE y a JUDESUR.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE RESULTADOS AL II SEMESTRE 2021, FUNDAMENTADA EN EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE FIDEIMAS ELABORADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO, PRESENTADO EN EL MES DE FEBRERO 2022, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0240-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Margarita Fernández Garita, Gerenta FIDEIMAS y Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las funcionarias invitadas, las mismas se incorporan a la sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que como es costumbre la idea es que semestralmente se pueda ver el balance de resultados que genera la ejecución de fideicomiso que se crea con al Ley 7769 y que se conoce como FIDEIMAS.

En los últimos meses FIDEIMAS ha sido objeto de mucho reconocimiento y fusión a partir de varios instrumentos nuevos de apoyo a las emprendedoras, como lo ha sido el lanzamiento Hecho por Mujeres CR”, pero también la reciente aprobación de una reforma a la ley que amplía las posibilidades de acompañamiento financiero, principalmente a mujeres que están fuera del alcance del sistema financiero costarricense.

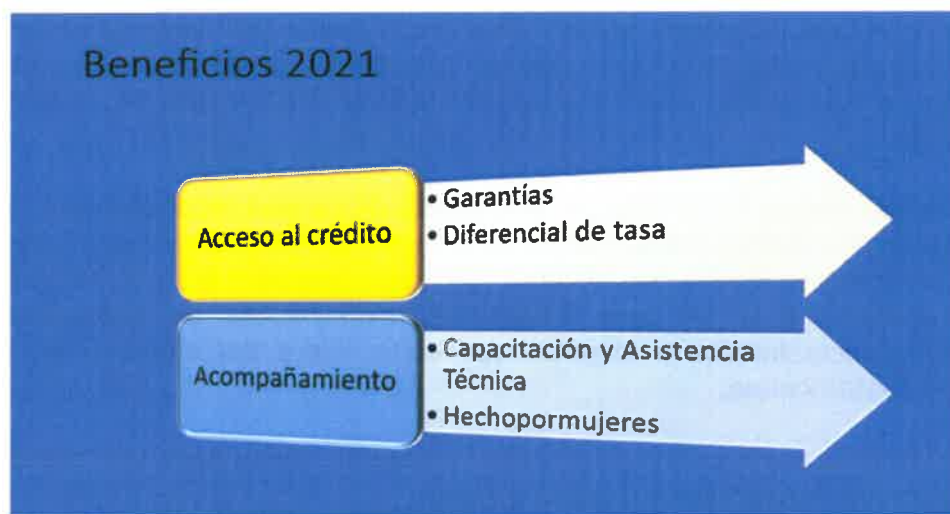
Se cede la palabra a la señora Margarita Fernández, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Lo que se presenta son los resultados del año 2021 como es costumbre a nivel semestral y a nivel anual.



Existen dos beneficios que se han venido desarrollando en el 2021, según se muestra en la siguiente lámina.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022



El acceso al crédito es permitirle a toda aquella población en situación de pobreza, tener el acceso al crédito a nivel bancario, o a nivel de cooperativa de ahorro y crédito, fundaciones, o el mismo fideicomiso para que pueda tener recursos financieros para invertir en el negocio. FIDEIMAS aporta la cantidad a esas entidades y logran las personas a tener acceso a crédito.

De igual forma, se tiene casi los 20 años que se viene reconociendo un diferencial de la tasa de interés, a la tasa de interés que prestan estas entidades y que ha sido de gran beneficio en estos tiempos de pandemia.

Se tiene el otro beneficio que es el acompañamiento, porque nada se hace con acceso al crédito, sino se tiene el acompañamiento, este beneficio es fundamental para que las personas crezcan y les vaya bien en su negocio. En estos tiempos de pandemia en el 2020 y 2021 se implementó la asistencia técnica personalizada, donde se va a los negocios para conocer las necesidades y poder formarse con un plan de acción.

Por otro lado, se ha añadido a esta parte de acompañamiento el beneficio hecho por mujeres que corresponde al medio de comercialización digital que se ha ofrecido a las mujeres.

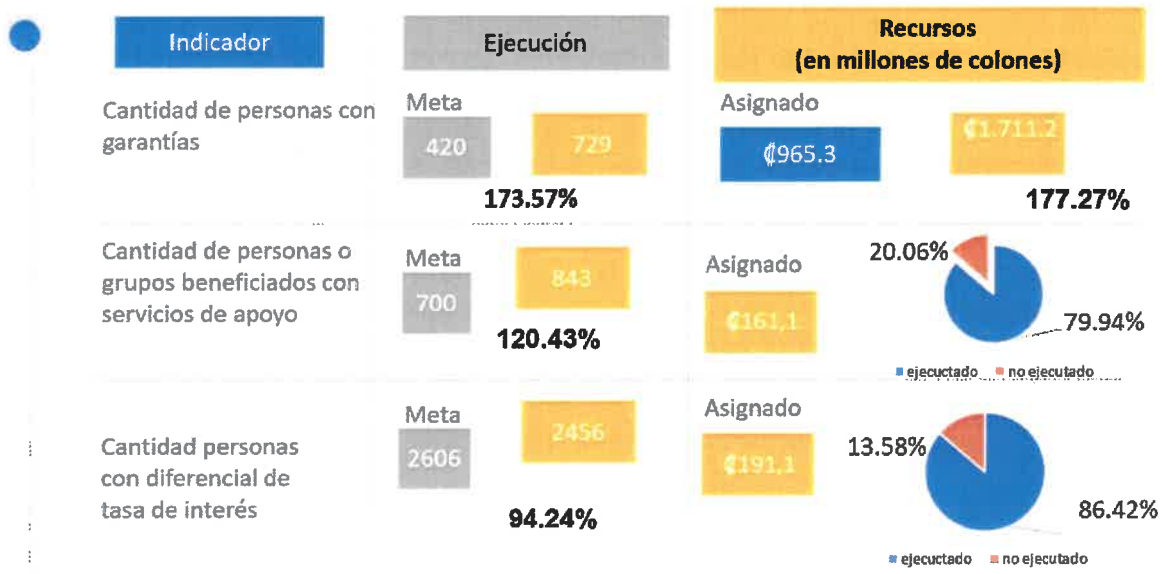
Viendo estos beneficios se proyecta las metas que se plantearon en el 2021, donde se quería favorecer a 420 personas con garantías y se llegó a 729, aquí hay una clara diferencia que en el 2020 favoreció a 553 había una resistencia al

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

crédito, y por otro lado las entidades financieras habían regulado más el acceso, porque se dedicaron al cobro o al retener un poco los créditos para concentrarse más a los arreglos de pago, ampliaciones de plazo en el 2020, pero en el 2021 cambio esas restricciones y se logró que más personas logran el acceso al crédito y se favoreció a 729.

Se preguntarán que porqué esas metas tan bajas y dónde se definen. Se definen de la cantidad de recursos que se tiene en reserva del fondo patrimonial y con eso se proyecta, pero siempre se trata de darle vuelta a la plata, y que las recuperaciones también sean prestadas, y con la reserva patrimonial se logró llegar a ₡1.711.000.000,00 (mil setecientos once millones de colones) invertidos.

Objetivos del programa: Brindar acceso al crédito y acompañamiento



En la parte de acompañamiento se favoreció a 843 personas, habiéndose propuesta una meta de 700. Es importante señalar que como eran visitas domiciliarias se puso una meta 700 personas, porque habían algunas personas que decían que no querían la visita domiciliaria por el contagio del Covid, pero siempre quisieron el apoyo en el 2021 y se llegó a 843 personas con una inversión de ₡161.000.000,00 (ciento sesenta y uno millones de colones), aquí lo que se hace es un contrato por 4 años con las universidades públicas UCR, UNA, Tecnológico, UNED, colegio universitarios de Cartago y Limón, quienes cobraban

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

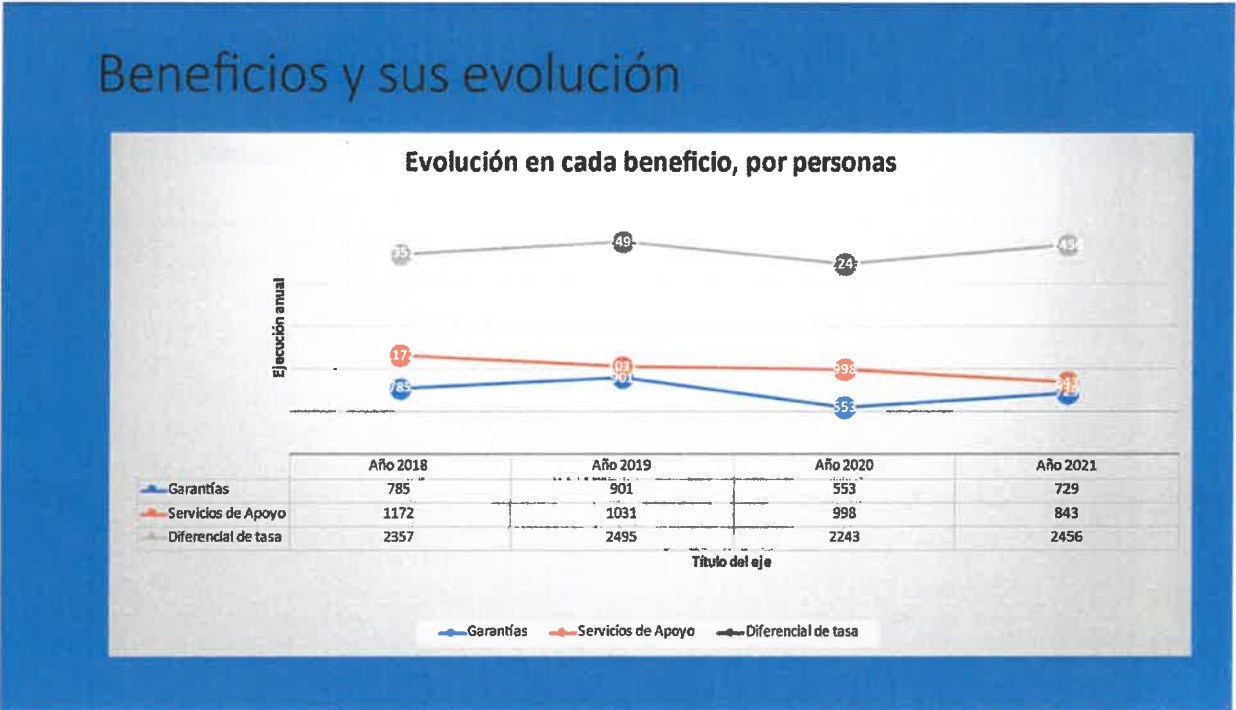
muy cómo el llegar atender a todos esos beneficiarios partiendo de un diagnóstico, para después ir a la visita domiciliar y comprobar que había realmente necesidad de un asesoramiento en el negocio, luego montar un plan de acción y acciones de seguimiento. Se invirtió un 79.94% que eran ¢128.000.000,00 (ciento veintiocho millones de colones).

El otro beneficio que ha sido fundamental en estos tiempos de pandemia es el reconocimiento de ese diferencial de tasa de interés, donde se llegó a 2.456 personas. Se pudo cumplir el 100% de la cartera de crédito que cerro al mes de diciembre, donde se invirtió un 86.42%.

Con esto se hace la rendición de cuentas y efectivamente se cumple con las metas. Se puede decir que cuando se otorga una garantía se está permitiendo el acceso al crédito, pero no todo se les puede decir sí al crédito, porque algunos tienen algunas brechas que primero tienen que gestionar y después recibir el crédito. A partir de varias recomendaciones que hizo la Contraloría, se hace un perfilamiento, eso significa que se estudia el caso antes de mandarlo a un banco, porque si bien hay una gran brecha entre lo que se manda al banco y lo que efectivamente los bancos aprueban el crédito, se logró que un 58 de las referencias pudieran lograr el crédito.

Se muestra la evolución de los beneficios, donde el tema de las garantías es el que tiene mayor posición, pero complementarios está la línea anaranjada que son servicios de apoyo, todo el acompañamiento y la línea gris se está hablando del diferencial de tasa de interés. Va de la mano de lo que es el acompañamiento, con las garantías.

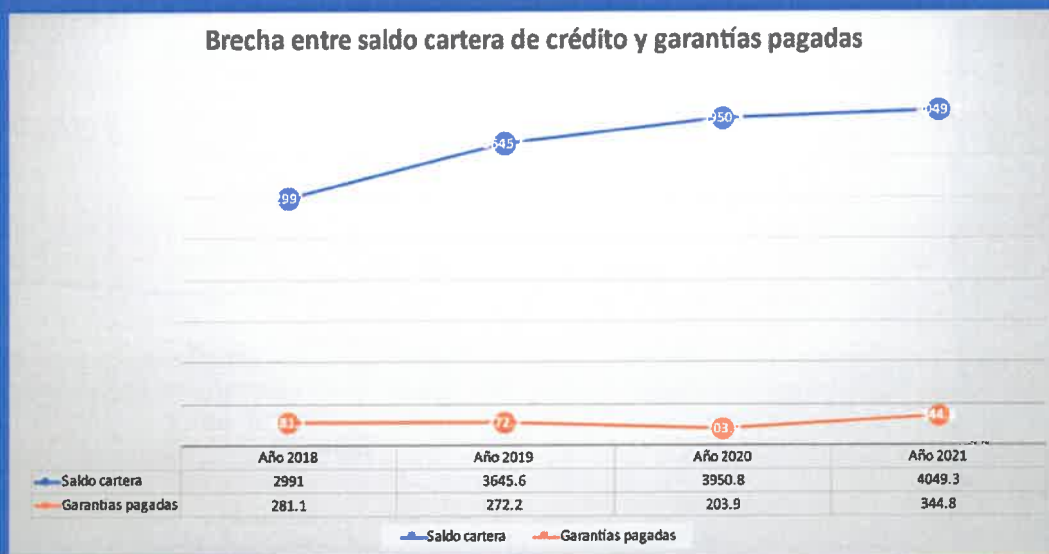
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**



Se tiene el saldo de la cartera de crédito y las garantías pagadas, donde se observa la gran brecha que hay, que es menos de lo que se ejecuta de lo que realmente se tiene en saldo de cartera de crédito, que es alrededor de ₡4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones) y de ahí se dieron garantías ejecutadas en ₡344.000.000,00 (trescientos cuarenta y cuatro millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Saldo Cartera de crédito y garantías pagadas



Esto vino a caer por la situación que los bancos en el año 2020 aprobaron moratorias, donde la persona dejaba de pagar, pero cuando ya se cerraban las moratorias, los bancos decían que todo lo que acumuló y se dejó de pagar se va a sumar para el principal, y eso aumentó las cuotas de los préstamos, y los efectos se comenzaron a ver en el 2021.

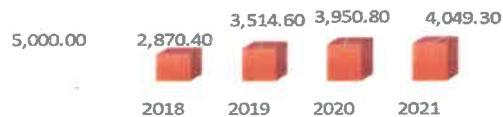
En la siguiente lámina se refleja la morosidad contra créditos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Morosidad contra créditos al día al 31 diciembre 2021

año	Cartera la día	Mora menor 90 días	Mora mayor 90 días
2018	82.80%	12.44%	4.76%
2019	86.48%	10.73%	2.79%
2020	87.85%	9.56%	2.59%
2021	84.49%	13.03%	2.48%

Crecimiento saldo cartera



Este monitoreo constante es el que desarrolla la unidad de ejecutora de manera hormiga, en este trabajo que se hizo en el 2021 se logró 171 refinanciamientos y 71 arreglos de pago.

La presente lámina presenta los indicadores de la evaluación de desempeño del fondo de garantías.

Evaluación Desempeño Fondos Garantías

Indicador	2018	2019	2020	2021
Índice de garantías ejecutadas entre garantías activas periodo	9.84%	7.75%	5.30%	8.42%
Índice de garantías activas entre total del fondo de garantías	50.97%	73.88%	83.15%	64.07%
Índice de garantías ejecutadas entre garantías canceladas histórico	20.88%	20.80%	20.80%	20.89%
Indicador	2018	2019	2020	2021
Índice gastos administrativos/ garantías activas	9.34%	7.59%	8.98%	8.66%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Con respecto a la participación de las mujeres en el programa, se tiene como meta que el 65% de la población beneficiaria tiene que ser mujeres y se logró el 66.53%.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA



66.53% con acceso al crédito

63.84% con acceso a diferencial de tasa interés

71.89% con acceso servicios de apoyo

META al menos el 65% debe ser favorecidas las mujeres

Sector agropecuario	300	41.15%
Sector comercial	177	24.28%
Sector industrial	143	19.62%
Sector servicios	109	14.95%
Totales	729	100.00%

Donde la mujeres tiene una participación en actividades del sector agropecuario, de un 16.19%.

Concentración de hombres en el sector agropecuario de un 74%, mientras que las mujeres existe un diversificación, en comercio industria y servicios

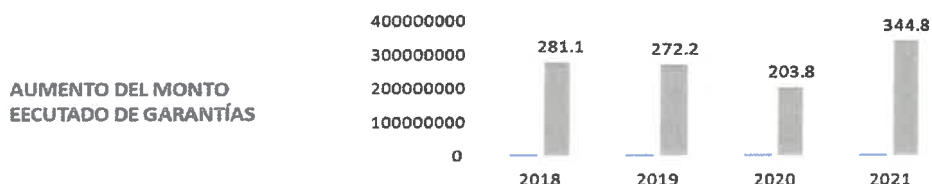
Se puede observar que el sector agropecuario fue el más favorecido con la garantía, se está hablando de pesca, ganadería, agricultura.

Con estos datos se ve que las mujeres tienen una mayor participación en el sector agropecuario, de un 16.19%, y la concentración de los hombres en el sector agropecuario de un 74%.

La mayor desviación de mayor relevancia que sufrió el fideicomiso en el 2021 fue el aumento en la ejecución de garantías, según se muestra en la siguiente filmina.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Desviaciones de mayor relevancia



ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

- Seguimientos con visita domiciliar, diagnóstico, planes de acción
- Arreglos de pago con las entidades financieras
- Refinanciamientos
- Mayor asesoramiento de los promotores FIDEIMAS
- Línea WhatsApp abierta para comunicarse con la Unidad Ejecutora

El estar ayudando a la población es pan de cada día, y aquí lo importante es el contacto directo que se tienen con las personas, se habla con ellas, cuáles son sus necesidades y gracias a la labor que los promotores en las regiones. Se tiene Hecho por Mujeres C.R. y lo que quedó en el 2021 es una plataforma transferida a FIDEIMAS, como se muestra en la lámina siguiente:

HECHOPOR
MUJERES C.R.

La plataforma fue transferida a FIDEIMAS, que por designación del IMAS es la propietaria de la plataforma y es responsable de su hospedaje, administración, mantenimiento y sostenibilidad.



61 empresarias fueron seleccionadas para lanzar la plataforma. Estas recibieron acompañamiento individual por parte de FIDEIMAS para realizar la descripción de sus productos y perfil de empresaria y sobre la gestión de la plataforma.

Se crearon y publicaron más de 250 contenidos para redes sociales, 7 blogs y 10 videos sobre las empresarias y la plataforma.

•El Banco Nacional apoyó con \$15.000 la pauta publicitaria para la plataforma en redes sociales, en coordinación con FIDEIMAS y ONU Mujeres.

•En el primer mes de operación de la plataforma, ha habido 30.000 visitas a la plataforma, 30 personas compraron productos para un total de ingresos de \$2.130.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

El trabajo de Hecho por Mujeres si bien es cierto se hace una labor de promoción de que más mujeres estén en la plataforma, siempre llega al final un filtro que es del Banco Nacional, quien es el que tiene la pasarela de pago, que, si alguna de estas mujeres que se están postulando para pasarela de pagos y tiene alguna situación, se puede quedar en el camino, porque el banco firma un contrato de afiliación para poder las mujeres estar en cualquier plataforma digital.

Las metas que se tienen para el año 2022 con Hecho por Mujeres, se detalla en la siguiente lámina.

Hecho por Mujeres – Año 2022

Crecimiento de nuevas afiliadas y mejoras en el proceso de valoración

Mejoras tecnológicas a la plataforma incluir el servicio de entrega "puerta a puerta", actualizar el software Magento a su versión más reciente, etc.

Lanzamiento del aplicativo móvil (Android) principalmente dirigido a las empresarias

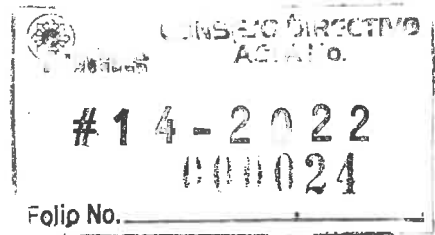
Definición de perfiles de compradores las metas anuales y mensuales de venta, número de mujeres empresarias a sumar, y el perfil de dos potenciales personas compradoras para orientar las estrategias de marketing digital.

Implementación de acciones de marketing digital dirigida a estos perfiles identificados: las personas que compran "con propósito" y las personas que compran de manera compulsiva/por necesidad.

Transición del mantenimiento de la plataforma de los desarrolladores de ONU Mujeres a la empresa contratada por FIDEIMAS.

Se proyecta un video de una beneficiaria con discapacidad, quien hace ropa para mascotas e instan a visitar la página Hecho por Mujeres donde pueden encontrar sus productos, es una página impulsada por FIDEIMAS, IMAS, INAMU y 4 oficinas de la ONU, en el cual 54 emprendedoras de todo el país ofrecen sus productos, es un mercadito digital.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que esto se multiplica por el número de operaciones que se lograron el año anterior, superando las metas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director pregunta si las ventas que hubo durante el primer mes que era un monto de ₡ 2.130.000.000,00 (dos mil ciento treinta millones de colones) está dentro de lo esperado o no. Además, le gustaría saber que productos son los que más se venden, si eso lo toman en consideración.

La señora Margarita Fernández, indica que cuando un sitio de comercio electrónico es nuevo, la publicidad toma un factor importante de hacerle mucha publicidad, las personas empiezan a tener confianza en un sitio nuevo, por lo que no es fácil lograr ventas, no se plantea ninguna meta, y lo que se hizo es que con la empresa que se logró identificar los perfiles, se hizo una proyección de cuanto se esperaba, porque se necesita tener un norte.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que al inicio se creó hacer una exploración de las respuestas sobre todo del mercado de algunos productos, y en las últimas semanas el equipo de mujeres junto con Margarita Fernández y esta empresa, han estado definiendo una ruta de trabajo basada en resultados, a partir de los cuales se proyecta un ingreso mensual que son las ventas objetivo que se tendría para cada una de las emprendedoras. Esto implica también si se quiere suficiente flujo en la plataforma se debe tener una oferta que va creciendo en el tiempo, se va con una diversidad de productos que hagan que las personas vuelvan a comprar, y es una experiencia de usuario que tiene que generar sensaciones, pero también generar una adecuada relación del precio con la calidad del producto.

La señora Margarita Fernández explica que el objetivo es consolidar Hechos por Mujeres y los 24 meses restantes tener 250 afiliadas, a un promedio de 10 inclusiones al mes, porque entre más mujeres y más productos se pueden potenciar más, con un ingreso promedio de 50 mil colones mensuales para cada afiliada, son números bastante bajos ₡600.000,00 (seiscientos mil colones) al año por afiliada, ventas mensuales aproximadamente de ₡12.000.000,00 (doce millones de colones) mensuales en la plataforma, esta sería la proyección que se tendría por mes, con un promedio del primer y segundo año de \$25.000 (veinticinco mil dólares), y el tiquete promedio de año son \$37.000 (treinta y siete mil dólares estadounidense), con una cantidad de dos transacciones al mes, son bajas pero se necesita tener como un punto de arranque y un instrumento de afiliadas por mes de diez mujeres. Esta es la proyección que se tiene, y se espera poderirlas cumpliendo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Sobre las expectativas se le hizo una consulta a ellas, son bastantes altas, pero invertir en marketing se requiere muchos recursos, es por eso que se va a seguir buscando recursos y alianzas estratégicas como las del Banco Nacional, porque si se hubiera iniciado la pauta entre octubre, noviembre y diciembre costaría más de ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones), el marketing al año es bastante plata.

El Ing. Ronald Cordero Director, consulta si han ido a los programas matutinos, como Buen Día, Giros, etc.

La señora Margarita Fernández responde que casualmente el video que observaron lo hicieron en el programa Más que noticias, por lo que se seguirá buscando esa publicidad sin costo para lograrlo. Se hacen muchos contenidos, se tiene You Tube, facebook, instagram y todos los días se hacen contenidos para postearlos.

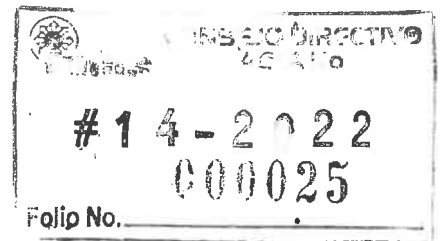
Señala el señor Ronald Cordero, Director que en lo particular pudiera conseguir una cita en algunos esos programas, la señora Margarita Fernández, como representante con algunas de las mujeres participantes.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que el documento que presentó Margarita Fernández además de tener los objetivos y el horizonte temporal tiene también una serie de medidas y recomendaciones relacionadas con el mercadeo, que convierta esto en un canal adicional que las hace emprendedoras y empresarias, además de las ventas que ellas hacen por whatsapp, facebook, de boca en boca en su barrio, en su mercado inmediato, también esta pueda ser otro canal que les ingrese, y lo que se está buscando es encontrar en ellas canales distintos que permitan acceder a otros mercados.

La señora Margarita Fernández añade que todo es una cultura digital que hay que seguir trabajando con esas mujeres.

El señor Presidente expresa que una de las estrategias más exitosas han sido las y los promotores que FIDEIMAS tiene en cada una de las áreas regionales del IMAS que ha permitido extender la colocación de operaciones en áreas fuera del GAM, eso ha sido maravillo y hay historias de estas que se repiten y replican a lo largo y ancho del país.

La señora Margarita Fernández, informa que se planteó un proyecto hace un año de que FIDEIMAS tenía que trascender más allá de las garantías y esto era porque se sentía que había un gran porcentaje de mujeres que se quedaban sin



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

acceso al crédito y recurrían a otras fuentes más caras e informales, y que desde Fideimas se pudieran rescatar para incubarlas de alguna manera si era con capital semilla, o llevarlas al crédito por alguna situación no podían obtener el acceso al crédito. Muchas veces las dificultades que tienen las mujeres cuando se refieren a los bancos, es que no tienen el flujo de caja necesario que determina el banco, ya que las condiciones de banco son de regulaciones de SUGEF que no le permiten el acceso al crédito, por lo que todas esas mujeres podían retenerlas en Fideimas para después escalarlas a que fueran bancables.

Se planteo una reforma de la ley de Fideimas para que permitiera captar todas esas mujeres que requerían capital semilla como una primer etapa y después brincarlas hacia el crédito, por lo que la reforma de la ley le está permitiendo a Fideimas dar capital semilla con transferencia, pero claramente la ley dice que no son sujetas de crédito, y primero se tiene que hacer un primer filtro y que sean realmente las que son devueltas de los bancos y después permita otorgar créditos, seguir con las garantías y seguir con el acompañamiento. Esto abre un abanico de posibilidades que tengan las mujeres para poder acceder a opciones de financiamiento.

Otras de las reformas son que se visualice la unidad ejecutora dentro de la ley, como la ejecutora de los beneficios y que tenga acceso a SINIRUBE, porque al no estar en la Ley no se podía establecer un convenio con SINIRUBE para poder aplicar los criterios de SINIRUBE. El IMAS en la directriz da unos meses y se está en trámite ahora para tener el convenio.

Algo muy importante “sin cacao no hay chocolate” es que se pudiera captar recursos ya no solo del IMAS o FODESAF, sino que cualquier institución sea pública o privada que quiere apostar a los beneficios de FIDEIMAS, se pudiera captar esos recursos para ejecutar los beneficios.

La ley sobre establecía bancos del estado en que fueran el fiduciario y solo quedaba el Banco de Costa Rica cuando hubo la transición con Bancrédito, por lo que se incluyó al Banco Popular como una segunda opción, en caso de que en el Banco de Costa Rica pasara algo, pero por lo menos no se queda sin fiduciario si algo pasara.

El programa lo va a supervisar o fiscalizar el programa y se incluyó en la reforma de ley que sea la Contraloría General de la República o la Auditoría Interna del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Estas son las reformas importantes.

La señora Karla Pérez menciona que el informe que presenta la Unidad Ejecutora de Fideimas es un informe con muy buenos resultados, algunas observaciones puntuales que se le hicieron llegar a la Unidad Ejecutora, pero llamó poderosamente la atención que en el 2021 el fideicomiso hizo esfuerzos muy importantes por promover alianzas interinstitucionales para reforzar servicios de capacitación, asesoría, acompañamiento, y el más sobresaliente es la plataforma Hecho por Mujeres, pero hay alianzas fuertes con INA, universidades públicas, INAMU, colegios universitarios y eso es importante.

Ya se experimenta el impacto de algunas gestiones de crédito que hay que tener controladas, vigiladas con respecto a la responsabilidad de disminuir la mora o prevenir la mora de las operaciones crediticias, pero en términos generales muy buenos números para el contexto y la afectación que tienen principalmente los emprendimientos por la pandemia en el 2021.

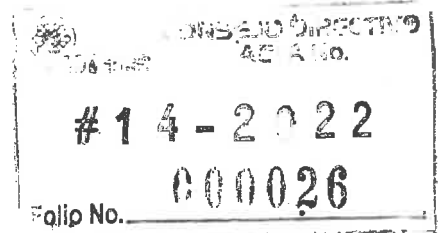
No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente le agradece a la señora Margarita Fernández y a su equipo por el trabajo realizado. Procede a retirarse de la sesión.

A solicitud del señor Presidente la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 60-02-2022

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo No 320-08-2015 tomado en sesión No 057-08-2015 de fecha 10 de agosto del 2015, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un informe semestral sobre la ejecución y nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002. Asu vez mediante Acuerdo 456-10-2017 tomado en sesión N° 67-10-2017 se adiciona al acuerdo No 320-08-2015 el plazo de presentación, el cual debe ser de dos meses calendario, a partir del cierre semestral.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

2. Que, mediante correo electrónico, de fecha 14 de febrero del 2022, la MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, el Informe Evaluación Anual Presupuestaria y Ejecución del Segundo Semestre del 2021.
3. Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0109-2022, del 23 de febrero de 2022, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área Socio Productivo y Comunal, remite valoración técnica de los informes citados.
4. Que mediante oficio IMAS-SGDS-0240-2022 la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, somete a conocimiento y valoración en cumplimiento del acuerdo supracitado, el informe de Ejecución Presupuestaria e Informe de Evaluación correspondiente al primer semestre del año 2020 del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO/73-2002; y avala y somete a conocimiento la valoración técnica de los informes presentada por el Área Socio Productivo y Comunal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al segundo semestre del año 2021, presentado por la Subgerencia Desarrollo Social y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.
- 2.- Dar por conocido el informe de seguimiento elaborado por el Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

**ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE
ADMINISTRATIVO**

8.1 ANÁLISIS DE LAMODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO NO. 0432019000700015-07, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000004-0005300001 “SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN TREINTA Y TRES OFICINAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES”, PARA AMPLIAR EN CUATRO HORAS EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 10 (ULDS-OSA) Y LA PARTIDA 11 (ULDS-CORREDORES), SEGÚN OFICIO SGSA-072-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General.

El Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, ingresa a la sesión el señor Ramón Alvarado.

Introduce la señora Heleen Somarribas que se presenta una solicitud de modificación contractual para licitación de los servicios de aseo y limpieza, para ampliar el servicio que se brinda en el Área Regional Brunca, específicamente en la ULDS de Osa y ULDS de Corredores.

Inicia la presentación el señor Ramón Alvarado de la **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000004-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN TREINTA Y TRES OFICINAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES**, que forma parte del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**


ANTECEDENTES

Mediante **Licitación Pública 2018LN-000004-0005300001** se realizó procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de servicios de aseo y limpieza en 33 oficinas con criterios sustentables

En **Acuerdo No. 047-01-2019**, Acta No. 37-2019, se adjudica la Licitación Pública 2018LN-000004-0005300001 al **Consortio Grupo Florex**, conformado por las empresas: Consultoría de Occidente Sociedad Anónima y Distribuidora Florex Centroamericana Sociedad Anónima.


El contrato registra como fecha de inicio de la ejecución contractual el **11 de marzo del 2019**, cuya vigencia se estableció por un año con la posibilidad de realizar 3 prórrogas por períodos iguales.

El contrato electrónico número **0432019000700015 -07** se encuentra en inicio de la **TERCER PRORROGA**.



SOLICITUD

Mediante oficio **IMAS-SGSA-ASG-S.ADM-010-2022**, de fecha 26 de enero del año en curso, suscrito por el Sr. Randall Gonzalez Matamoros, del Área de Servicios Generales y Administrador de Contrato y con la aprobación de Gabriela Soto Quijano, jefa del Área de Servicios Generales, solicitan la aprobación de modificación contractual que consiste en la ampliación de los servicios en cuatro horas diarias, sin que ellos cambie la naturaleza de la contratación.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

MARCO NORMATIVO

Ley de Contratación Administrativa
Artículo 12

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
Artículo 208

Reglamento Interno de Contratación Administrativa
IMAS
Artículo 140



Cualquier modificación contractual debe cumplir con las reglas de la a) la f), en forma obligada según lo establece el artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa, se va a analizar su cumplimiento.

REGLAS DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO (Art. 208 RLCA)

a. Que la modificación, aumento o disminución del objeto no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.

El Objeto del servicio (aseo y limpieza) es el mismo y no impide cumplir con su funcionalidad, no incluye ningún servicio diferente al originalmente al contratado.

b. Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.

El servicio que se solicita aumentar es el mismo que se esta dando bajo el contrato 0432019000700015 -07 (servicio de aseo y limpieza) y corresponde específicamente a horas adicionales del mismo servicio

c. Que no exceda el 50 % del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

A continuación, se adjuntó cuadro con el comparativo de precios y en donde se puede observar que no excede el 50% de contrato original.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022


Adicional, en el caso de un contrato que tenga líneas el 50% se calcula por cada una de las líneas, se muestran las dos líneas que se pretenden modificar, uno para el ULDS de Osa que actualmente se paga ¢ 488.725.00 (cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco colones) mensual y con la modificación contractual que son cuatro horas adicionales se pagaría ¢718.963.97 (setecientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres colones con 97/100) mensual lo que representa un incremento del 32,02%.

Con respecto al ULDS de Corredores se pretende pasar del ¢522.060.00 (quinientos veintidós mil sesenta colones) que son cuatro horas, a pagar ¢ 700.998.01 (setecientos mil novecientos noventa y ocho colones con 01/100) mensual que serían las ocho horas con un incremento del 25.53%, ninguno de los dos sobrepasa el 50% que pide la regla.

REGLAS DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO (Art. 208 RLCA)

A continuación, se adjuntó cuadro con el comparativo de precios y en donde se puede observar que no excede el 50% de contrato original.

Programa Presupuestario	Puesto	Monto mensual actual con IVA	Monto Anual con IVA	Monto con modificación mensual actual con IVA	Monto con modificación Anual con IVA	INCREMENTO %
1212	ULDS-OSA	¢488 725,00	¢5 864 700,00	¢718 963,97	¢8 627 567,64	32,02%
	ULDS-CORREDORES	¢522 060,00	¢6 264 720,00	¢700 998,01	¢8 411 976,12	25,53%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

REGLAS DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO (Art. 208 RLCA)

d. Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definido el objeto.

Cuando se publicó el cartel del procedimiento N°2018LN-000004- 0005300001 no estaba contemplado el traslado de las oficinas citadas a otras edificaciones, por lo que el servicio que se prestando atendía el requerimiento institucional al momento de inicio de la licitación, siendo que hasta transcurrido tiempo de ejecución se da variación de necesidad.

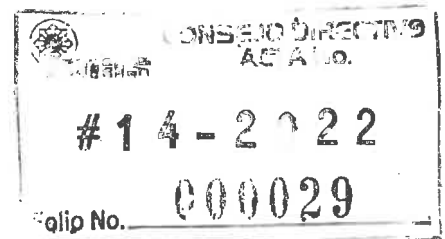
e. Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

El servicio de aseo y limpieza se considera de interés público por cuanto es indispensable para preservar la salud tanto de las personas usuarias de los servicios institucionales que acuden a las oficinas, como de las personas funcionarias que debe permanecer en las mismas prestando sus servicios durante la jornada laboral.

Se suma a lo anterior la emergencia sanitaria declarada en el país debido al virus COVID-19 y de la necesidad de mantener todas las áreas de los inmuebles debidamente desinfectados y limpias. Además del aumento en espacio físico a cubrir.

La licitación es del 2018 en su momento se contrataron los servicios según la necesidad vigente en ese año, actualmente ambos se trasladaron a nuevos locales debido a espacios principalmente por hacinamiento y al ser un local nuevo con más área se requiere limpieza.

En el caso de la ULDS de Corredores se pasa al nuevo local a partir del 14 de marzo del 2022 y la ULDS de Osa se trasladó el 06 de febrero del 2022. Estas oficinas nuevas tienen un área física mayor.




**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

REGLAS DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO (Art. 208 RLCA)

f. Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.


La suma con el incremento adicional no supera el procedimiento inicialmente tramitado, ya que los servicios fueron contratados mediante procedimiento de licitación Pública Nacional.



Al hacer una licitación pública no existe topo hacia arriba, es el procedimiento más ordinario por excelencia y el mayor, se cumple la regla porque no se traslada a ningún otro procedimiento.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- Solicitud de Pedido SAP. 10014031
- Certificación de contenido presupuestario **PRES-CO-004-2022**, suscrito por la Licda. Silvia Morales Jiménez, jefa del Área de Administración Financiera, certifica que en el Programa de Actividades Centrales de Servicios Generales se incorporó en el Presupuesto Ordinario 2022 recursos por un monto de ¢ 409.335.688.66



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Se cuenta con el presupuesto reservado en la solicitud de pedido SAP.10014031, adicionalmente se cuenta con la certificación de presupuesto PRES-CO-004-2022.

RECOMENDACIÓN

Aprobar la modificación unilateral para aumentar en cuatro horas adicional para cada oficina, el contrato de servicios de aseo y limpieza de la Licitación Pública 2018LN-000004-0005300001 de conformidad con lo indicado en el presente Informe Ejecutivo y que corresponde a:

- Modificar el contrato electrónico N°0432019000700015-07, suscrito con el CONSORCIO GRUPO FLOREX, para ampliar en cuatro horas adicionales en la partida 10 (ULDS-OSA) y la partida 11 (ULDS-Corredores), correspondiente al servicio de aseo y limpieza según el siguiente detalle por Partida:

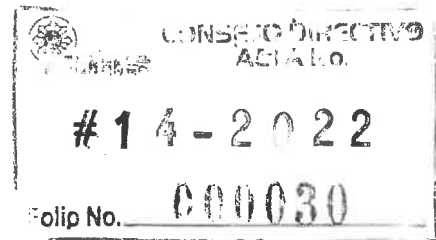


RECOMENDACIÓN

Programa Presupuestario	Puesto	Total horas	Monto con modificación mensual actual con IVA	Monto con modificación Anual con IVA	INCREMENTO %
1212	ULDS-OSA	8 horas	₱718 963,97	₱8 627 567,64	32,02%
	ULDS-CORREDORES	8 horas	₱700 998,01	₱8 411 976,12	25,53%

La vigencia del contrato se ajusta al contrato original.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Adicionalmente se cuenta con la anuencia del contratista.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez, quizás no es con el alcance mismo de la modificación porque es bastante claro, las justificaciones han saciado lo que establece la ley, pero entiende que próximamente se va a trasladar la ULDS de los Chiles a nuevas instalaciones, también un caso que se está valorando trasladar que es la ULDS de Coto Brus, pregunta si tienen previsto que esto vendría en una segunda modificación.

Responde la señora Heleen Somarribas que se haría la valoración, por ejemplo, en estos casos como hay un incremento sustancial del metraje de los edificios si requiere el aumento del servicio de limpieza, por lo que se haría la valoración y en caso de que se requiera se hace la ampliación.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que la no poder avanzar en la construcción que estaba prevista en el 2019 en los Chiles, se han encontrado una edificación más amplia, prácticamente con el mismo precio de alquiler, pero si tiene una implicación probablemente en los servicios de limpieza que se brinda en esa ULDS, porque el metraje es mayor, esto para que lo tengan en cuenta.

Manifiesta la señora Heleen Somarribas que se haría la valoración, en cuanto al metraje normalmente se mide que una persona de aseo puede limpiar 500 m², por eso la variación implique o no incrementar el servicio de limpieza, sin embargo, se anota para realizar la revisión respectiva.

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece al señor Ramón Alvarado por la presentación.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 61-02-2022

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 047-01-2019 del 31 de enero del 2019, se adjudicó la Licitación Pública 2018LN-000004-000530000 al CONSORCIO grupo Florex.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

SEGUNDO: Que la ejecución del contrato administrativo suscrito con la empresa CONSORCIO Grupo FLOREX inicio el 11 de marzo del 2019 y se ejecuta en su tercer año de ejecución y los servicios se han prestado a satisfacción.

TERCERO: Que mediante Solicitud de Pedido SAP 10014131 y la Solicitud de Modificación de Contrato SICOP N° 1072022000500001, el Lic. Randall Gonzales Matamoros, del Área de Servicios Generales y Administrador de Contrato y con la aprobación de la Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefa del Área de Servicios Generales, solicita la modificación contractual para la ampliación en cuatro horas de los servicios de aseo y limpieza, según contrato N° 0432019000700015-07, CONSORCIO GRUPO FLOREX, para las oficinas del ULDS Osa y ULDS Corredores.

CUARTO: Que mediante oficio **SCOSA 003-2022**, suscrito por el Sr. Carlos Enrique Araya Arias, Representante Legal de la empresa **CONSORCIO GRUPO FLOREX S.A.**, confirma la anuencia para la modificación contractual de aumento de servicio de aseo y limpieza.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo N° 12 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo N° 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, durante la ejecución del contrato, la Administración podrá modificar, disminuir o aumentar, hasta en un cincuenta por ciento (50%), el objeto de la contratación, cuando concurren circunstancias imprevisibles en el momento de iniciarse los procedimientos y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público perseguido.

SEXTO: Que según lo establecido en el informe Técnico IMAS-SGSA-API-015-2022, la modificación contractual cumple con las reglas establecidas en el artículo N° 208; específicamente:

- a. **Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambien su naturaleza ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto:** corresponde al mismo servicio contratado, es un aumento en el plazo no impide su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b. **Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares:** Se trata de los mismos servicios y en las mismas condiciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

- c. **Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda:** *Se realizó las verificaciones de los precios iniciales, considerando reajustes del precio durante la ejecución total del contrato y además, se consideró el incremento en el precio por razón del IVA y no se excede en razón de la regla establecida.*
- d. **Que se trate de causa imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto:** *Cuando se publicó el cartel del procedimiento N°2018LN-000004-0005300001 no estaba contemplado el traslado de las oficinas citadas a otras edificaciones, por lo que el servicio que se prestando atendía el requerimiento institucional.*
- e. **Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público:** los servicios de limpieza corresponden a un servicio esencial por lo que no podría la administración atenderlo con personal propio y debe buscar alternativas en el mercado. Son servicios fundamentales y considerando los lineamientos sanitarios no podría en ninguna circunstancia dejar de ser atendido, tanto para el personal como para el público externo.
- f. **Que la suma de la contratación original, incluyendo reajuste o revisiones del precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado:** El procedimiento inicial tramitado corresponde a una licitación pública, específicamente 2018LN-000004-0005300001, por lo que al ser el concurso público por excelencia y por tanto no tendría el límite para otro tipo de procedimiento.

NOVENO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de recursos, según constancia **PRES-CO-004**, emitida por el Área de Administración Financiera.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe Ejecutivo **IMAS-SGSA-API-0115-2022** del 21 de febrero del 2022, referente a la solicitud de Modificación Contractual de la Licitación Pública 2018LN-000004-000530000.
2. Aprobar la modificación unilateral de contrato para aumentar en cuatro horas diarias los servicios de aseo y limpieza para las oficinas del ULDS de Osa y el ULDS de Corredores, para los servicios de aseo y limpieza de la **Licitación**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022

Pública 2018LN-000004-0005300001 de conformidad con lo indicado en el presente Informe Ejecutivo y siguiente detalle:

CONTRATO No. 0432019000700015-07		
CONSORCIO GRUPO FLOREX)		
ULDS OSA	Costo Mensual:	¢718.963,97
	Costo anual:	¢ 8.627.567.64
ULDS Corredores	Costo Mensual:	¢700.998,01
	Costo anual:	¢ 8.411.976.12

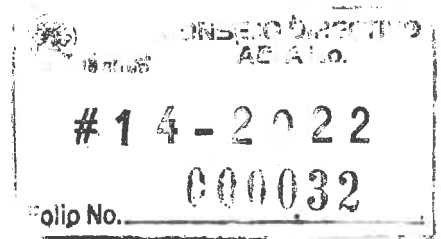
Aumento de horas: 04 horas adicionales a las establecidas para un total de servicio de 8 horas diarias.

3. Instruir al Área de Proveduría Institucional, realizar las gestiones administrativas en SICOP para comunicar las modificaciones al contrato aprobadas.
4. Plazo de ejecución 15 días hábiles.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 14-02-2022**

Informa el señor Presidente que hoy está en discusión el proyecto de Zonas Francas fuera del GAM, la Asamblea Legislativa iban a votar mociones que le imprimen gradualidad a la exoneración del IMAS, no obstante, al igual que sucedió ayer hoy la Comisión de Gobierno y Administración no sesionó, así que lamentablemente no se tiene una definición la respecto, pero les tendrá informados sobre este particular.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:20p.m.


**JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO**